



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/ALA
FECHA 26/06/2024
ASUNTO RDO. CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS. EXPEDIENTE 2024/
AR43U/00001273. (011745)
ANEXOS 63004000-E-24-045184 SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE MEDIOS-EXPEDIEN,
1_t-02085-p-24_ppt redaccion de proyecto para rehabilitacion de pabellon deportivo fir, 2_t-02085-
p-24_propuesta pcap redaccion proyecto pabellon, 3_t-02085-p-24_memoria insuficiencia, 4_t-02085-
p-24_solicitud certificado im alper base
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE DE LA BASE NAVAL DE LA CARRACA
COPIA JEFE DE LA SECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INTENDENCIA DE SAN FERNANDO, JEFE DEL ÓRGANO DE
SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y APOYO ECONÓMICO DE LA BASE NAVAL DE LA CARRACA

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS
EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.**

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CÁDIZ.

LOCALIDAD: SAN FERNANDO.

SERVICIO: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN EN EL PABELLÓN DE DEPORTES EN LA POBLACIÓN MILITAR DE SAN CARLOS.

PERIODO: DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024, O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, HASTA QUE SE AGOTE EL CRÉDITO O EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 .

IMPORTE: 28.000,00€

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201